

Paso 1

Recopilar Documentos

Documentos deben de ser enviados a Chubb dentro de 20 días a partir de la fecha del evento cubierto por la póliza.

Reclamación Primer Diagnóstico de Cáncer

1. Formulario de reclamación de Chubb
2. Evidencia de patología
3. Evidencia médica

Reclamación Diagnóstico de Enfermedades Graves

1. Formulario de reclamación de Chubb
2. Evidencia de diagnóstico
3. Evidencia médica

Reclamación de Hospitalización

1. Formulario de reclamación de Chubb
2. Evidencia de admisión
3. Alta del hospital
4. Record médico de la hospitalización

Reclamación Muerte o Desmembramiento Accidental

1. Formulario de reclamación de Chubb
2. Certificado de defunción emitido por el estado
3. Evidencia adicional podría ser solicitada

* Dependiendo del caso, evidencia adicional podría ser solicitada por el representante de reclamaciones de Chubb.



Para preguntas comuníquese al
(787) 274-4700
Lunes a viernes de 8:30AM - 6:00PM

Paso 2

Enviar Documentos a Chubb

Documentos deben de ser enviados a Chubb dentro de 20 días a partir de la fecha del evento cubierto por la póliza.

Enviar documentos por uno de los siguientes métodos:



Dirrección Física
1445 FD Roosevelt Avenue
33 Resolución St. 5to Piso
San Juan, PR 00920-2717



Correo Electrónico
puertorico-firstnoticeofloss@chubb.com
***EXCLUSIVO** para temas de relcamación



Dirreccion Postal
PO Box 191249
San Juan, PR 00919-1249



Fax
(787) 758-6989

Paso 3

Reciba el pago según los beneficios de su póliza

Una vez se haya examinado y evaluado la documentación médica y cumplidos todos los términos, disposiciones y condiciones de la póliza, Chubb procederá a emitir pago por el total de la cubierta que hayas comprado. Esta póliza te brinda completa discreción para utilizar el dinero como mejor te convenga.



CHUBB®

plan
cuida